



**MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11-2010

En Porvenir, a doce días del mes de Abril de 2010, siendo las 17:10 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N° 10 del Concejo Municipal de Porvenir, con la asistencia de los Concejales José Rivera Cuevas, Alejandro Avendaño López, Félix España Cuevas, Juan Torres Toro y César Vivar Garay. Preside la sesión el Señor Alcalde Fernando Callahan Giddings; actúa como Ministro de Fe la Srta. Nataly Vivar Sánchez.

Tabla a Tratar.

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°7 de 2010.
2. Acuerdo para solicitar fondos a la Subdere.
3. Presentación Equipo Servicio País.
4. Presentación Beca Porvenir Siembra.
5. Correspondencia
6. Incidentes.

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°7 de 2010.

El Señor Alcalde somete a consideración la aprobación del Acta N°7 de 2010.

ACUERDO 35/2010: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de aprobar el acta de sesión ordinaria N°7 de 2010.

2. Acuerdo para solicitar fondos a la Subdere .

El Señor Alcalde expone que el Encargado del Departamento de Educación, ha solicitado mediante oficio autorización para solicitar fondos a la Subdere como anticipos de subvención escolar. Ello, por que este año se debe efectuar la desvinculación de los docentes del Liceo Polivalente Hernando de Magallanes don Jorge Garay Cárdenas y doña María Letelier Yepsen, cuya sumatoria de las indemnizaciones a pagar asciende a \$38.000.000.(Treinta y ocho millones de pesos), que no se encuentran financiados con el presupuesto municipal.

La forma de obtener estos recursos es a través de la solicitud por parte de la Municipalidad a la Subdere, en conformidad a la aplicación de la Ley N°20.159, artículo 1, que permite solicitar anticipos

de subvención escolar. Estos fondos serán devueltos a la Subdere en 34 cuotas descontadas mensualmente de la subvención.

Es importante señalar que la aprobación del Concejo Municipal es el primer requerimiento para solicitar estos dineros, pero los docentes que se desvincularán deben cumplir con una serie de requisitos que, de no cumplirlos, pueden entorpecer la asignación de estos recursos.

El Concejal Cárcamo consulta cuando se concreta la desvinculación, a lo que el Señor Alcalde responde que entre 30 a 40 días.

El Señor Alcalde somete a consideración la moción de solicitar a la Subdere un monto de \$38.000.000.- (Treinta y ocho millones de pesos) como anticipo de la subvención escolar, para el pago de indemnización por desvinculación de los docentes Garay y Letelier, en conformidad a la aplicación de la Ley N°20.159, artículo 1.

ACUERDO 36/2010: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de solicitar a la Subdere un monto de \$38.000.000.- (Treinta y ocho millones de pesos) como anticipo de la subvención escolar, para el pago de indemnización por desvinculación de los docentes Garay y Letelier, en conformidad a la aplicación de la Ley N°20.159, artículo 1.

3. Presentación Equipo Servicio País.

El Señor Alcalde da la bienvenida a los nuevos profesionales del equipo de Servicio País, Sr. José Luis Sánchez, Ingeniero (E) Medio Ambiente, Sr., Rodrigo Chávez, Arquitecto y la Srta. Ursula Lutges Trabajadora Social.

Este año la Fundación para la Pobreza ha destinado a dos profesionales a dedicación exclusiva del Programa de Vivienda para Zonas Extremas que es pionero en esta región.

Los profesionales exponen que se encuentran trabajando en el ante proyecto, urbanización y loteo, no a nivel de detalle, del proyecto de vivienda. Ya se cuenta con el diseño y distribución de la vivienda, siendo esta de 45 mt² para ampliar a 55 mt². Se está proponiendo dos opciones de ampliaciones: hacia arriba o hacia atrás. El terreno destinado a cada vivienda es de 138 m², frente 8.2 mt y largo 16.4 mt. Cuenta además con antejardín, entrada de auto, muro cortafuego y patio.

En paralelo se continúa trabajando en la planificación anual del programa y se está analizando como abordar el trabajo encomendado por el Señor Alcalde para elaborar una ordenanza de ruidos molestos.

4.- Presentación Beca Porvenir Siembra.

El Director de Desarrollo Social y Comunitario don Ricardo Rozas informa sobre el proceso de renovación y asignación de la Beca Porvenir Siembra 2010. Para este año del total de los 30 becados durante el año 2009, califican para la renovación del beneficio 25 alumnos. Los alumnos Levill Navarro y Andrade Veloso egresaron de sus respectivas carreras, los alumnos Burgos Sánchez y Soto Neicul no concurren con la documentación requerida para su renovación y el alumno Meza Barahona cambió su residencia.

Concluido el proceso de renovación y de acuerdo a la disponibilidad de cinco cupos se procede a recomendar la asignación a los alumnos que obtienen los mayores puntajes de selección. Este año los postulantes a la Beca

Porvenir Siembra alcanzo la cifra de 40 alumnos, cuyos puntajes fluctúan entre los 640 puntos hasta los 225 puntos. Así y de acuerdo a los puntajes resultan beneficiados con la citada beca los alumnos:

Beltrán Cárdenas Gloria	640 puntos
Navarro Díaz Fernando	585 puntos
Bahamonde Oyarzun Karina	580 puntos
Sepúlveda Salas Vallery	552, 5 pts
Aguilera Pinto Julio	525 puntos

Es necesario informar que estos alumnos obtienen los mayores puntajes haciéndolos merecedores de la Beca Porvenir Siembra, pero su total tramitación concluirá cuando se reciban los informes provenientes de la Junaeb, donde se acredita a los beneficiarios de las Becas Integración Territorial, Presidente de la Republica y Conadi. Esto a fin de evitar la doble percepción de beneficios.

Se informa que existe una lista de espera la que, ante asignaciones de otros beneficios a alumnos que tienen asignada la beca municipal, correrá de acuerdo a puntaje, sin necesitar de aprobación del Concejo.

ACUERDO 37/2010: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de asignar los cinco cupos existentes de la Beca Porvenir Siembra a los alumnos Beltrán Cárdenas Gloria, Navarro Díaz Fernando, Bahamonde Oyarzun Karina, Sepúlveda Salas Vallery y Aguilera Pinto Julio, condicionado a los resultados de la selección de asignación de Becas que coordina la Junaeb..

ACUERDO 38/2010: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de aprobar que cuando se produzca disponibilidad de vacantes en la Beca Porvenir Siembra se asignaran a los alumnos que se encuentran en la lista de espera, priorizando el puntaje.

5.- Correspondencia.

a) Lectura oficio N°382 del Fosis Región de Magallanes y Antártica Chilena, que remite antecedentes para la selección de propuesta a la convocatoria del Programa Desarrollo Social 2010, modalidad IRAL, que propone aprobar el proyecto Servicio de Promoción Social para organizaciones y o grupos autogestionados de la comuna de Porvenir, a la Consultora T & F Legal Ltda., por un monto de \$3.000.000.-

ACUERDO 39/2010: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde a proposición del Fosis Magallanes y Antártica Chilena de aprobar el proyecto Servicio de Promoción Social para organizaciones y o grupos autogestionados de la comuna de Porvenir, a la Consultora T & F Legal Ltda., por un monto de \$3.000.000.-, en el marco de a la convocatoria del Programa Desarrollo Social 2010, modalidad IRAL.

b) Lectura oficio N°390 del Fosis Región de Magallanes y Antártica Chilena, que remite antecedentes para la selección de propuesta a la convocatoria del Programa Económicas 2010, modalidad IRAL, que propone aprobar el proyecto Servicios especializados de la Promoción Económica para grupos productivos autogestionados de la Comuna de Porvenir, a la Consultora T & F Legal Ltda., por un monto de \$2.340.000.-

ACUERDO 40/2010: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde a proposición del Fosis Magallanes y Antártica Chilena de aprobar el proyecto Servicios especializados de la Promoción Económica para grupos productivos autogestionados de la Comuna de Porvenir, a la Consultora T & F Legal Ltda., por un monto de \$2.340.000.-, en el marco de a la convocatoria del Programa Apoyo Actividades Económicas 2010, modalidad IRAL.

c) Lectura carta del Señor Comisario de Carabineros Mayor Patricio Figueroa Esperguel, quien solicita a este Honorable Concejo Municipal, tener a bien, otorgar la distinción municipal por cumplir 5 años de servicios en la Comuna de Porvenir a los carabineros: Sub oficial Pedro Rodríguez Rodríguez, de la dotación de la Unidad Base de Porvenir y al Cabo 2° Cristian Neumann Vidal, de la dotación de la Tenencia de San Sebastián (F), en el marco del Aniversario 83° de Carabineros de Chile.

ACUERDO 41/2010: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de otorgar distinción municipal por cumplir 5 años de servicios en la Comuna de Porvenir a los carabineros: Sub oficial Pedro Rodríguez Rodríguez, de la dotación de la Unidad Base de Porvenir y al Cabo 2° Cristian Neumann Vidal, de la dotación de la Tenencia de San Sebastián (F), en el marco del Aniversario 83° de Carabineros de Chile.

d) Lectura carta Sra. Bernarda Azua, quien presenta un proyecto de taller de lanas para ejecutarlo en la Casa de la Cultura.

En atención a que se han recepcionado variadas propuestas de proyectos culturales se decide efectuar una reunión de comisión de cultura que analice y proponga la forma más conveniente para zanjar el tema de los talleres de la casa de la cultura. La integran los Concejales Avendaño y Vivar, más los funcionarios de Finanzas y la Encargada de Museo.

7.- Incidentes

Incidente 1

El Concejal Rivera solicita se repare el parque Esmeralda, que se ha visto afectado por anegaciones, a lo que el Señor Alcalde responde que será la Empresa Contratista quien efectúe la reparación. Solicita además se reponga la señal niños jugando.

Incidente 2

El Concejal Avendaño manifiesta su preocupación por conversación sostenida con el Concejero Regional Álvaro Contreras, quien le informo que no se han presentado proyecto a financiamiento FRIL, no existiendo iniciativas nuevas, a lo que el Señor Alcalde informa que hay otra cartera de proyectos, pero que la cantidad de proyectos presentados a nivel regional superan los fondos existentes para su financiamiento. El Concejal Avendaño solicita conocer los proyectos de la Municipalidad.

Incidente 3

El Concejal Avendaño consulta en que situación esta el proyecto del museo, a lo que el Señor Alcalde responde que esta a la espera de la autorización de la Señora Intendente para adjudicar a Constructora Salfa.

El Señor Alcalde informa que el proyecto del liceo estaría pronto a iniciarse en el mes de Julio y que el Convenio de Transferencia del Camión Recolector se encuentra en tramitación para concluir su licitación.

Incidente 4

El Concejal Vivar solicita se pueda efectuar una reunión de trabajo con los Consejeros Regionales de la Comisión de Infraestructura.

Incidente 5

El Concejal España consulta cuando se va a programar el aniversario de la Comuna, a lo que el Señor Alcalde responde que finalizada la Cuenta Publica, se incorporará en una sesión de Concejo.

Incidente 6

El Concejal Cárcamo consulta quien generó el proyecto del Centro de Artes Escénicas, a lo que el Señor Alcalde, el proyecto lo generó el Ministerio de Vivienda en el marco del llamado Obras Bicentenario.

El Señor Alcalde propone modificar el calendario de sesiones, fijando la sesión N°12 para el día martes 27 de Abril a las 12:30 horas.

ACUERDO 42/2010: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de modificar el calendario de sesiones, fijando la sesión N°12 para el día martes 27 de Abril a las 12:30 horas.

Finaliza la sesión, a las 18:27 horas.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PORVENIR

NATALY VIVAR SANCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE